ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD

En la ciudad de San Jose de los Arroyos, a los **trece días del mes de abril del año dos mil diez**, siendo las **10:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de San Jose de los Arroyos**, el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de San Jose de los Arroyos**, con la presencia de los miembros del Comité: Intendente Municipal Humberto Núñez Agüero, C.P. Cesar Cantero, Ing. Víctor Paredes, C.P. Jorge Antonio. Sanabria Santacruz y el Q.F. José Manuel Vidal Rojas, con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para **la obra de Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado**. Se tiene a la vista la Nota de Comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas del inicio del procedimiento y las ofertas presentadas por los oferentes son: **oferente 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.**

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución. El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas y revisión de todos los documentos presentado de acuerdo al pliego de bases y condiciones. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley 2.051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta dicha Ley.

VISTO: Las ofertas presentadas para dicha adquisición, detallamos los montos y análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:
Que la Empresa VARELA CONSTRUCCIONES presenta la oferta de 338.704.000 Gs. (trescientos treinta y ocho millones setecientos cuatro mil guaraníes) cuya monto es la más baja; posteriormente se pasa a analizar la oferta presentada por la Empresa SERVISAN, que presenta la segunda oferta más baja, la suma de 339.968.500 Gs. (trescientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos guaraníes); seguidamente se pasa a analizar la oferta presentada por la Empresa MARRAING que presenta la tercera oferta más baja, la suma de 347.188.400 Gs. (trescientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes); seguidamente se pasa a analizar la oferta presentada por la Empresa GEOTEC Y CIA. S.R.L., presenta la cuarta oferta mas baja de 349.626.074 Gs. (trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos veinte y seis mil setenta y cuatro guaraníes); las Empresas ARQ. ANIBAL AYAL; ELEMEC S.R.L.; E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES; ING. ROBERTO R. CHÁVEZ AYALA y DINÁMICA CONSTRUCCIONES los montos ofertados han sobrepasado el monto fijado como precio Referencial que fue de 360.000.000 Gs. (trescientos sesenta millones de guaraníes) por lo que no serán estudiadas.
Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la Empresa VARELA CONSTRUCCIONES que es la Empresa que presentó la oferta más baja, presenta todos los documentos en regla por lo que luego del estudio de las ofertas presentadas **a criterio de este Comité de Evaluación la oferta de la Empresa VARELA CONSTRUCCIONES es una de las ofertas presentadas que es la más barata, además de no sobrepasar el monto del Precio Referencial fijado y que cumplen con las necesidades de la Institución, además de ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2051/03).**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Municipalidad **de San Jose de los Arroyos** resuelve recomendar la Adjudicación a la oferta presentada por la **Empresa VARELA CONSTRUCCIONES** con la oferta presentada de 338.704.000 Gs. (trescientos treinta y ocho millones setecientos cuatro mil guaraníes), que a más de ser la oferta más baja, es la más conveniente y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad Administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual su oferta fue considerada conveniente a los intereses de la misma. Se anexa a la presente, los cuadro de Comparación de Oferta. Siendo las **10:30 horas**, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la **Municipalidad de San José de los Arroyos**.

VICTOR E. PAREDES S.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS
INTENDENCIA

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS
Unidad Operativa de Contratación

César Osvaldo Cantero
Contador Público